RESOLUCIÓN I.M Nº 28 /2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL LLAMADO DE LICITACION POR VIA DE EXCEPCION Nº 01/2022 DENOMINADO "REPARACION DE AULA EN LA ESC. BAS. N° 764 14 DE MAYO".----------

VISTO: El Memorándum Nº 01/2022 de fecha. 11 de febrero de 2022, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Teniente Esteban Martinez.----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art.12º, Parr.ñ1º.Inc. e)de la Ley 3966/10 legisla en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial, establece que es función municipal entre obras: "la reglamentación y fiscalización del régimen de construcción públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcción , las estructuras e instalación mecánicas , eléctricas y electromecánica , acústicas o inflamables.----------

QUE, conforme a la Ley Orgánica Municipal 3966/10, en su art. 211 de Iniciativa Contractual, que transcripta expresa *"todo procedimiento de Contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal"*.----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENETE ESTEBAN MARTNEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1º) APROBAR el inicio del procedimiento para el llamado de LICITACION POR VIA DE EXCEPCION Nº 01/2022 DENOMINADO "REPARACION DE AULA EN LA ESC. BAS. N° 764 14 DE MAYO.----------

Art.2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización del procedimiento correspondiente.----------

Art.3º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Teniente Esteban Martinez y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en la ciudad de Teniente Esteban Martinez a los 11 días del mes de febrero de 2022.----------

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ · SECRETARIA GRAL

Christian Bordessolle

Sr. Christian Bordessolle
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ · INTENDENCIA

Sr. Héctor González
Intendente Municipal